



**Notaría Décima**

del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**

Avda. Tarqui 809  
1er. piso

TELEFONOS:  
Oficina 528-671  
Domicilio 234-735

QUITO



JUNIO 000002

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO A FAVOR DE :

LA COMPETENCIA S.A

CAPITAL SOCIAL :

\$/ 200'000.000,00 .- AUMENTO \$/ 150'000.000,00

DI COPIAS

& & & & & & & & & N.E & & & & & & & & & &

En la Ciudad de Quito , Capital de la República del Ecua-  
dor , hoy día M A R T E S catorce ( 14 ) de FEBRERO -  
de mil novecientos ochenta y nueve . Ante MÍ Doctor Mario

Zambrano Saá . Notario Público Décimo de este cantón : Com

parece el señor MIGUEL PIENKNAGURA ENGEL , soltero , en

su calidad de Gerente General de la Compañía " LA COMPETEN

CIA S.A " y como tal su representante , como lo acredita

la copia de su nombramiento, debidamente inscrito que ,

en copia se agrega a esta escritura como documento habili

tante . El compareciente es ecuatoriano , mayor de edad

de este domicilio , legalmente capaz portador de su respec

tiva cédula de Identidad a quien de conocerlo doy fe ; y ,

dice : Que eleve a escritura pública la siguiente minuta

que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente : -

" SEÑOR NOTARIO : - Sírvase extender en su

registro de escrituras públicas, una del tenor siguiente:

Comparece el señor Miguel Pinknagura Engel, ecuatoriano ,

domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, cantón

MARIO ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO  
Quito, Ecuador

del mismo nombre , en su calidad de Gerente General de la

Compañía "LA COMPETENCIA S.A " , y como tal su representante,

como lo acredita la copia de su nombramiento, debidamen-

te inscrito que , en copia autorizada se adjunta como do-

cumento habilitante , y , en representación y a nombre -

de dicha compañía, en cumplimiento de lo resuelto en la

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ,

efectuada el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta

y ocho , procede a efectuar el aumento del capital social

de la Compañía , de conformidad con los antecedentes y

cláusulas que , a continuación se indican : ANTECEDENTES :-

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

de la Compañía "LA COMPETENCIA S.A " , celebrada el vein-

te de octubre de mil novecientos ochenta y ocho , decidió ,

POR UNANIMIDAD , a) aumentar el capital social de la Com-

pañía , en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRETOS ,

y , b) como consecuencia , reformar los Estatutos , toda

lo cual aparece del acta de dicha Junta, autorizando al

Gerente y Presidente o a quien les sustituya , para que

independientemente o uno de ellos , elevan a escritura

pública el aumento del capital social y reforma de los

Estatutos acordada , interviniendo en todos y cada uno

de los trámites legales hasta obtener la perfección e

inscripción en el Registro Mercantil . Previos estos an-

tecedentes , el compraciente estipula : PRIMERA .

El señor Miguel Pienknagura Engel , en su calidad de -

Gerente General de "LA COMPETENCIA S.A " , y en represen-

tación de ésta , declara que se aumenta el capital social



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809  
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO

de la Compañía, en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES

DE SUCRES, de acuerdo con el detalle, conceptos y cuan-  
JUN 69 11 3

dro anexo, que consta del acta de la Junta General Extra-

ordinaria Universal de Accionistas, efectuada el veinte

de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la cual

se la protocoliza y eleva a escritura pública, para lo

cual se adjunta copia, debidamente autorizada, de dicha

acta. S E G U N D A : - Como consecuencia del aumento

del capital social que se hace según la cláusula que an-

tecede, se reforma el Artículo tercero de la Codificación

de los Estatutos de la Compañía, el que será del tenor

siguiente: "Artículo tercero.- El capital social de -

la Compañía Anónima "LA COMPETENCIA S. A", es el de -

DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES ( \$/ 200'000.000,00 ), re-

presentado por doscientas mil acciones de un mil sucres

cada una, las mismas que se emitirán en Títulos que con-

tengan una o más acciones, a solicitud de los señores

accionistas. Los Títulos serán firmados por el Gerente

General y el Presidente o quien les sustituya. Las Accio-

nes serán nominativas y ordinarias." T E R C E R A .-

Se declaran vigentes todas las disposiciones de la codi-

ficación de los Estatutos de la Compañía, que no estu-

vieren reformados por las resoluciones contenidas en el

acta de la Junta General Extraordinaria Universal de -

Accionistas, efectuada el veinte de Octubre de mil nove-

cientos ochenta y ocho.- C U A R T A .- El compa-

reciente, por los derechos que representa, declara -

que aprueba todas y cada una de las partes de la presen-

DR. MARIO ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO

25  
26  
27  
28

te escritura , ratificándose en las mismas , por ser

1 otorgadas en seguridad de esos derechos . Usted , se\_  
2 ñor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de  
3 estilo , necesarias para la validez y eficacia de esta  
4 clase de actos , e incorporar la Cédula de Control -  
5 Tributario de la Compañía y del compareciente si fuere  
6 del caso, en cumplimiento de lo dispuesto por el -  
7 ARTICULO CIEN del Código Tributario . " -----

8 Hasta aquí la presente minuta , la misma que queda -  
9 eleva a escritura pública con todo su valor legal ,  
10

11 minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor Homero  
12 Proaño A. Abogado con matrícula número setenta y uno  
13 del Colegio de Abogados de Quito . se agregan como do

14 cumentos habilitantes de esta escritura el nombramien  
15 to de Gerente General de la Compañía " LA COMPETENCIA

16 S.A "y la Resolución de la Junta General Extraordina  
17 ria Universal de Accionistas de la compañía antes men  
18 cionada. Para este otorgamiento se cumplieron todos -

19 los requisitos esenciales en esta clase de actos; y ,

20 leída que le fue por mí el Notario el contenido ínte  
21 gro de esta escritura a él compareciente éste se afir  
22 ma y ratifica en ella y para constancia firma conmigo

23 en unidad de acto de todo lo que doy fe .- firmado )

24 Miguel Pienknagura Engel con cédula de Identidad número  
25 diez y siete cero treinta y ocho once sesenta y nueve  
26 guión tres .- C.T . de la Cía . 0 0 1 2 5 2 .- f) El

27 Notario Doctor Mario Zambrano Saá . -

28 DOCUMENTOS HABILITANTES .-

# la competencia s.a.

TELECOMUNICACIONES — MAQUINAS PARA OFICINA

P. O. BOX 2172

TELEFONO 452-433

JUNCO QUITO ECUADOR

TELEX (308-02) 2172 PIENK ED

Quito, a 23 de Marzo de 1987

Señor Don  
MIGUEL PIENKNAGURA ENGEL  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "LA COMPETENCIA S.A." efectuada el 20 de los corrientes mes y año, en forma unánime tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Empresa, para el período de cinco años, debiendo según los Estatutos ejercer usted, en caso de falta o ausencia del Presidente ó simultáneamente con éste, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y además las atribuciones determinadas en dichos Estatutos, en la Ley y en la Escritura Constitutiva de la Sociedad otorgada el 4 de Febrero de 1963 ante el Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita el 14 de Febrero de 1963 en el Registro Mercantil bajo el No. 31, Tomo 94; Aumento de Capital otorgado por escritura pública de 15 de Noviembre de 1967 ante el Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita el 8 de Febrero de 1968 en el Registro Mercantil bajo el No. 104, Tomo 99; Aumento de Capital otorgado por escritura pública de 5 de Julio de 1976 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita el 27 de Agosto de 1976 en el Registro Mercantil bajo No. 651, Tomo 107; Aumento de Capital otorgado por escritura pública de 20 de Octubre de 1980 ante el Notario Décimo del Cantón Quito e inscrita el 6 de Enero de 1981 en el Registro Mercantil bajo el No. 8, Tomo 112; Aumento de Capital otorgado por escritura pública de 8 de Octubre de 1982 ante el Notario Décimo del Cantón Quito e inscrita el 21 de Enero de 1983 en el Registro Mercantil bajo No. 69, Tomo 114.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,  
LA COMPETENCIA S.A.

Efraín Pienknagura Owies.  
PRESIDENTE

Yo, Miguel Pienknagura Engel, declaro que acepto el nombramiento hecho a mi favor y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 23 de Marzo de 1987

Miguel Pienknagura Engel.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento base n.º 2326 del 4º

registro de Nombramientos Tomo 118,

Quito, a 11 MAR 1987

REG. MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Cobias COMPETENCIA - QUITO,

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Avenida de los Granados 1022

# la competencia s.a.

TELECOMUNICACIONES -- MAQUINAS PARA OFICINA

P. O. BOX 2172

QUITO - ECUADOR

TELEFONO 452-433

TELEX (308-02) 2172 PIENK ED

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

### "LA COMPETENCIA S. A."

ACTA No. 67

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 20 de octubre de 1.988 a las 15:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. de los Granados No. 1022, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "LA COMPETENCIA S. A.", los siguientes socios: el señor Efraín Pienknagura Owies representando 13.017 acciones; el señor Jaime Pienknagura Owies propietario de 12.950 acciones; el señor Miguel Pienknagura Engel en representación de sus 12.797 acciones; el señor Jacobo Pienknagura Owies representando, por sus propios derechos 6.681 acciones y el señor León Pienknagura Owies representando 4.555 acciones propias. Todas estas acciones son nominativas y por un valor de un mil sucres cada una, lo que significa que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social Pagado ( s/. 50'000.000,00), lo cual se constata por Secretaría, ajustándose a la norma estatutaria respectiva. Se encuentra también presente en esta Junta la señora Cecilia Mayorga Espinoza, Comisario de la Sociedad.

Preside esta sesión el señor Efraín Pienknagura Owies y actúa como Secretario el Gerente General, señor Miguel Pienknagura Engel.

La Presidencia, una vez que se han reunido todos los requisitos legales y de los Estatutos, declara legalmente constituida esta Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y expresa que esta reunión ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

Puesto a consideración por la Presidencia el Orden del Día, la presente Junta lo aprueba por unanimidad y se pasa a discutirlo.

.....

.....  
El señor Gerente General, Miguel Pienknagura Engel expone que, debido al proceso inflacionario que afronta el país, la urgente necesidad de mantener la liquidez de nuestra empresa y dando cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas realizada el 17 de Junio de 1.988, se proceda a un nuevo Aumento de Capital que lo propone hacerlo en la suma de s/. 150'000.000,00 - (Ciento cincuenta millones de sucres), valor que será integrado con las Reservas Legales y Facultativas existentes a la fecha y que corresponden al ejercicio económico 1.987; con el Superávit proveniente de Revalorizaciones de Activos Fijos al 31 de Diciembre de 1.987 y con Numerario por aportes que con este fin han venido realizando los socios.

Los señores accionistas, por unanimidad, aprueban la moción presentada por el señor Miguel Pienknagura Engel y resuelven que el Aumento de Capital se efectuará en proporción al número de acciones que a la fecha posee cada uno de los socios, los que a mayor abundamiento, dejan constancia de que renuncian a su derecho de preferencia previsto en la Ley, negociando fracciones y sometiéndose a los valores que se detallan a continuación:

RESERVA LEGAL.- El monto total correspondiente al ejercicio económico 1.987 y ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de este año, alcanza a la suma de s/. 347.528,88, que al ser distribuido entre los accionistas de acuerdo al Capital Social Actual nos arroja los siguientes resultados:

Pienknagura Owies Efraín:	s/.	90.473,35	✓	
Pienknagura Owies Jaime :	"	90.009,98	✓	
Pienknagura Engel Miguel:	"	88.948,09	✓	
Pienknagura Owies Jacobo:	"	46.433,72	✓	
Pienknagura Owies León :	"	31.663,74	✓	s/. 347.528,88 ✓

RESERVAS FACULTATIVAS.- Igualmente, el valor total correspondiente al ejercicio económico 1.987 es de s/. 2'328.443,51, que al ser dividido proporcionalmente entre los accionistas, nos da las siguientes cantidades.

DR. MARIO ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO

.....

# la competencia s.a.

TELECOMUNICACIONES - MAQUINAS PARA OFICINA

P. O. BOX 2172

QUITO - ECUADOR

TELEFONO 452-433

TELEX (308-02) 2172 PIENK ED

Acta No. 67 - Página 3

.....

Pienknagura Owies Efraín :	s/.	606.093,85	/
Pienknagura Owies Jaime :	"	603.066,87	/
Pienknagura Engel Miguel :	"	595.848,69	/
Pienknagura Owies Jacobo :	"	311.080,05	/
Pienknagura Owies León :	"	<u>212.354,05</u>	/
			2'328.443,51

SUPERAVIT PROVENIENTE DE REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS.- Los valores contabilizados por este concepto, de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y que constan en el Balance General al 31 de Diciembre de 1.987, alcanzan un monto total de s/. 18'905.069,20, los cuales al ser prorrateados entre los socios de acuerdo con el número de acciones, propiedad de cada uno, nos proporcionan el siguiente detalle:

Pienknagura Owies Efraín :	s/.	4'921.745,72	/
Pienknagura Owies Jaime :	"	4'896.412,92	/
Pienknagura Engel Miguel :	"	4'838.563,41	/
Pienknagura Owies Jacobo :	"	2'526.095,35	/
Pienknagura Owies León :	"	<u>1'722.251,80</u>	/
			18'905.069,20

NUMERARIO.- De las sumas entregadas por los señores accionistas y depositadas en nuestra Cuenta Corriente No. 80019-8 del Banco Internacional, según Comprobantes: D-06351-3; D-06352-3; D-07351-3; D-07352-3; D-07353-3, de fechas: 27 y 28 de Junio, 1o., 4 y 5 de Julio de 1.988, respectivamente; y, depósito en la Cuenta Corriente No. 1505-9 del Banco de la Producción, según Comprobante D-07459-4 de 11 de los mismos mes y año, se tomarán los siguientes valores para este Aumento de Capital:

Pienknagura Owies Efraín :	s/.	33'432.687,08	/
Pienknagura Owies Jaime :	"	33'260.510,23	/
Pienknagura Engel Miguel :	"	32'867.639,81	/
Pienknagura Owies Jacobo :	"	17'159.390,88	/
Pienknagura Owies León :	"	<u>11'698.730,41</u>	/
			128'418.958,41

JUNDO 000000

TOTALES PARA AUMENTO DE CAPITAL.- De los valores descritos anteriormente se llega a determinar que el total para el Aumento del Capital Social, alcanza a la cantidad de s/. 150'000.000,00 ( Ciento cincuenta millones de sucres), que corresponden a los accionistas en la siguiente forma:

Pienknagura Owies Efraín :	s/.	39'051.000,00 ✓	
Pienknagura Owies Jaime :	"	38'850.000,00 ✓	
Pienknagura Engel Miguel :	"	38'391.000,00 ✓	
Pienknagura Owies Jacobo :	"	20'043.000,00 ✓	
Pienknagura Owies León :	"	<u>13'665.000,00 ✓</u>	150'000.000,00 ✓

La presente Junta aprueba y ratifica su absoluta conformidad con los valores anteriormente anotados.

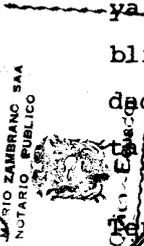
Habiendo sido aprobado el Aumento de Capital, consecuentemente, se ve rán modificadas las escrituras anteriores, en su Artículo Tercero, cuyo tenor será: "El Capital Social de la Compañía Anónima LA COMPETENCIA S. A. es el de Doscientos Millones de sucres (s/. 200'000.000,00), representado por doscientas mil acciones de un mil sucres cada una, - las mismas que se emitirán en Títulos que contengan una o más acciones a solicitud de los señores accionistas. Los Títulos serán firmados por el Gerente General y el Presidente o quien los sustituya. Las acciones serán nominativas y ordinarias."

Se declaran vigentes todas las disposiciones de los Estatutos de la Compañía que no estuvieren reformados por las resoluciones contenidas en la presente Acta.

Se autoriza a los señores Gerente y Presidente o a quien los sustituya para que independientemente ó uno de ellos eleven a escritura pública el Aumento del Capital Social y las Reformas de Estatutos acordados, interviniendo en todos y cada uno de los trámites legales, hasta obtener su perfección e inscripción en el Registro Mercantil.

Terminada la discusión de los fines para los cuales fue convocada la presente Junta, se concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente y la Presidencia solicita se elabore también un

.....


  
 MARIO ZAMBRANO SAA
   
 NOTARIO PUBLICO

# la competencia s.a.

TELECOMUNICACIONES - MAQUINAS PARA OFICINA

P. O. BOX 2172

QUITO - ECUADOR

TELEFONO 452-433

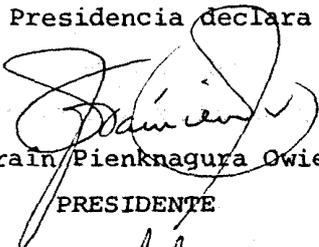
TELEX (308-02) 2172 PIENK ED

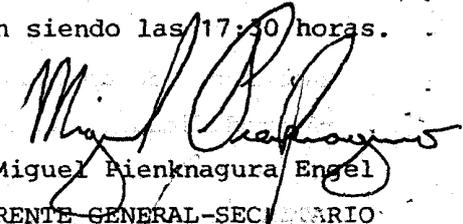
Acta No. 67 - Página 5

.....  
cuadro que se anexará al Acta y en el que se detallarán los valores a capitalizarse.

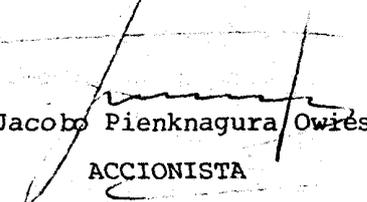
Se reinstala la sesión y una vez conocido el texto del Acta y el cuadro anexo, esta Junta los aprueba y ratifica por unanimidad y sin modificaciones, suscribiéndola conforme a la Ley, todos los concurrentes, en las calidades que intervienen y disponiendo que esta Acta sirva de documento habilitante para la celebración de la escritura respectiva.

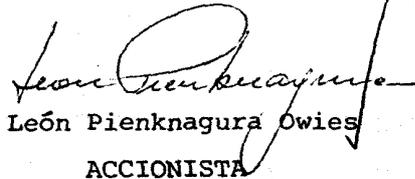
La Presidencia declara clausurada esta reunión siendo las 17:30 horas.

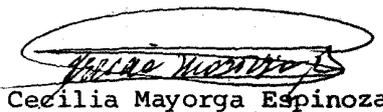
  
Efraim Pienknagura Owies  
PRESIDENTE

  
Miguel Pienknagura Engel  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
Jaime Pienknagura Owies  
ACCIONISTA

  
Jacobo Pienknagura Owies  
ACCIONISTA

  
León Pienknagura Owies  
ACCIONISTA

  
Cecilia Mayorga Espinoza  
COMISARIO

mp  
Quito, 20 de Octubre de 1.988

JUNO 900007

"LA COMPETENCIA S. A."

CUADRO ANEXO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1.988

ACTA No. 67

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	RESERVAS		SUPERAVIT POR REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	NUMERARIO	TOTAL PARA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
	LEGAL	FACULTATIVAS			
PIENKNAGURA OWIES EFRAIN	90.473,35 ✓	606.093,85 ✓	4'921.745,72 ✓	33'432.687,08 ✓	39'051.000,00 ✓
PIENKNAGURA OWIES JAIME	90.009,98 ✓	603.066,87 ✓	4'896.412,92 ✓	33'260.510,23 ✓	38'850.000,00 ✓
PIENKNAGURA ENGEL MIGUEL	88.948,09 ✓	595.848,69 ✓	4'838.563,41 ✓	32'867.639,81 ✓	38'391.000,00 ✓
PIENKNAGURA OWIES JACOBO	46.433,72 ✓	311.080,05 ✓	2'526.095,35 ✓	17'159.390,88 ✓	20'043.000,00 ✓
PIENKNAGURA OWIES LEON	31.663,74 ✓	212.354,05 ✓	1'722.251,80 ✓	11'698.730,41 ✓	13'665.000,00 ✓
<b>T O T A L E S:    s/.</b>	<b>347.528,88 ✓</b>	<b>2'328.443,51 ✓</b>	<b>18'905.069,20 ✓</b>	<b>128'418.958,41 ✓</b>	<b>150'000.000,00 ✓</b>

*Miguel Engel Pienknagura*  
 MIGUEL PIENKNAGURA ENGEL  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Quito, a ● de Octubre de 1.988

1 Enmendado catorce .- V A L B .

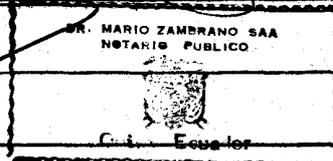
2  
3  
4 Se otorgó ante mí y en fe de ello

5 confiero esta TERCERA .- COPIA CERTIFICADA, debidamente

6 firmada y sellada en Quito , a quince de febrero de mil

7 novecientos ochenta y nueve .

8  
9  
10 EL NOTARIO



11  
12  
13  
14  
15 RAZON .- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintan

16 dencia de Compañías en su Resolución N° 0589.09-1-1-1 de

17 tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve, tomé re

18 zón al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha

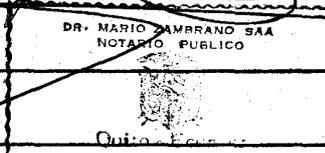
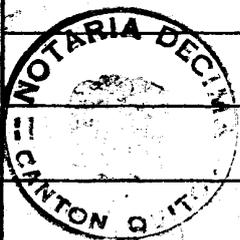
19 catorce de febrero del presente año de la aprobación del

20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

21 "LA COMPETENCIA S.A ".- Quito , a doce de Abril de mil no

22 vecientos ochenta y nueve .

23  
24 EL NOTARIO



25  
26  
27  
28 R A Z O N : Siento por tal, que con fe



**Notaría Sexta**

a cargo del Dr.

**Hugo Cornejo Rosales**

DIRECCION:

Torquí 615

y Luis Felipe Borja

Telfs. 529531 - 563090

1 cha de hoy y dando cumplimiento, a lo ordenado en

2 el Artículo Cuarto contenido en la Resolución N°

3 89-1-1-1-0587, de la Superintendencia de Compañías,

4 de fecha tres de abril de 1.989, mediante la cual

5 se aprueba el aumento de capital y reforma de

6 estatutos de la Compañía "La Competencia S.S.",

7 constante en la escritura que antecede, tome debi-

8 da nota de este particular, al margen de la escri-

9 tura Matriz de constitución de dicha compañía

10 celebrada el 4 de Febrero de 1.963, ante el Notario

11 Sexto del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas-

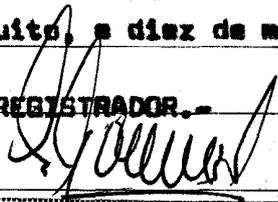
12 suyo archivo se encuentra actualmente a mi car-

13 go.-

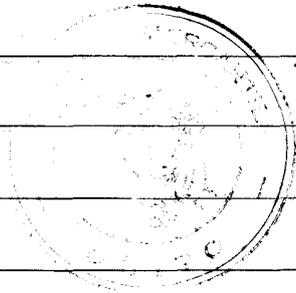
14 Quito, a 14 de Abril de 1.989.

15  
16  
17  
18 QUITO  
19 Dr. Hugo Cornejo Rosales  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución  
2 número quinientos ochenta y siete del Sr. Superintendente de -  
3 Compañías, de 3 de abril de 1989, bajo el número 860 del Regis-  
4 tro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscrip-  
5 ción número 31 de 14 de febrero de 1963, a fs. 80 del Registro  
6 Mercantil, tomo 94.- Queda archivada la Segunda Copia Certifi-  
7 cado de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma -  
8 de Estatutos de "LA COMPETENCIA S.A.", otorgada el 14 de febre-  
9 ro de 1989, ante el Notario Décimo del Cantón, Dr. Mario Zam-  
10 brano Saá.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. -  
11 tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-  
12 do en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el  
13 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó  
14 en el "Repertorio bajo el número 4934.- Quito, a diez de mayo  
15 de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28